

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos  
\* IF3

## INFORME FINANCIERO

### PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NORMAS PARA APLICACION JORNADA ESCOLAR COMPLETA DIURNA EN 1997

---

Mensaje N° 217-334

El proyecto de ley incrementa el valor unitario mensual de la subvención por alumno, a que se refiere el artículo 9° del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de Educación, de 1996, con el objeto de financiar el régimen de jornada escolar completa diurna en los establecimientos regidos por dicho cuerpo legal. El mayor gasto fiscal, que para 1997 representaría dicho incremento, se estima en \$ 8.125 millones.

Santiago, enero 15 de 1997.